

Latifundio y reforma agraria

FERNANDO GOMEZ JOVER
Doctor Ingeniero Agrónomo
Licenciado Ciencias Económicas

LATIFUNDIO O GRAN PROPIEDAD

Las opiniones contradictorias, en principio, de dos grandes autores sobre el tema que nos ocupa nos hace pensar un poco en el significado y consecuencia del término latifundio.

El autor clásico Díaz del Moral, en su libro *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* (1928), dice: "El latifundio no le inspira odio, ni siquiera censura; cuando repara en él, le sirve sólo como término de comparación en su querella amorosa..."

Por el contrario, Malefakis dice en *Reforma Agraria y Revolución campesina* (1971): "La general aceptación del término latifundio para designarlas es buena muestra del odio con que se las considera."

Pero al profundizar en la lectura de cada uno de estos autores no sólo podemos ver que no tienen opiniones contradictorias, sino que coinciden plenamente, ya que el primero está hablando de la vida general de un pueblo infeliz que sólo cuatro o seis veces en centenares de años ha despertado de su somnolencia movido ante una palmaria indignidad, ante un ataque a sus sentimientos o ante una ráfaga de ideal, citando palabras del mismo autor. Malefakis sitúa su libro en una de estas situaciones que hicieron despertar a este pueblo, aunque posteriormente a las estudiadas por Díaz del Moral, el final de la Monarquía y el advenimiento de una República, en la que todos confiaban para resolver los graves problemas de injusticia social que assolaban el país, es fácil imaginar la carga enorme de pasión y frustración a la que se vio sometido, cuando las cosas no se resolvían como se había pensado y que en el fondo el campesino seguía sin acceder a la propiedad de aquellas grandes fincas mal explotadas.

Ahora es cuando cobra pleno sentido el término latifundio, con el que designa el campesino del Sur a la gran propiedad privada de tierras generalmente cultivables. No se emplea ni mucho menos para designar

a las grandes propiedades corporativas de bosques y pastos, y estamos seguros que tampoco se emplearía en las grandes empresas cooperativas ni en las grandes explotaciones formadas por sociedades anónimas con participación en la propiedad del trabajador campesino.

Analizada la carga ideológica que lleva esta palabra de latifundio, con su derivado latifundista, que para el campesino andaluz tiene un doble significado de admiración y rencor, con predominio sin duda alguna de este último, vamos a estudiar la influencia en la sociedad y qué marco social crea en la misma.

LATIFUNDIO Y SOCIEDAD

Si hay un ejemplo histórico de que el régimen de propiedad latifundista influye en la vida de un pueblo, ahí tenemos a Andalucía y Extremadura. Está tan íntimamente ligado el español del Sur al latifundio, que no creemos exagerar al pensar que éste formó su carácter e idiosincracia, por lo menos en los últimos cien años.

La propiedad de la tierra en pocas manos, en una región fundamentalmente agraria, crea unas oligarquías que detentan con exclusividad el poder y una enorme masa de población que no sólo ha de vivir dependiendo de los propietarios, sino que además encuentra enormes dificultades para salir de su estado de miseria, ya que nunca es escuchada.

Las regiones latifundistas en España están fundamentalmente en la Mancha, Extremadura y Andalucía, pero esta última, por ser la más rica y, por tanto, la más injustamente latifundista, es la más conocida y la que mayores revuelos ha causado en el transcurso del tiempo.

Los estudios más completos realizados sobre el latifundio, sus consecuencias y soluciones son los de Pascual Carrión, durante la segunda República española, fundamentalmente en su libro *Los latifundios en España* (1932). La situación de los latifundios en las distintas provincias es casi seguro que a pesar del tiempo transcurrido sigue dándose en la actualidad. La falta de productividad de algunas grandes explotaciones con propietarios absentistas siguen existiendo todavía, y si las soluciones apuntadas por el autor han perdido vigencia es porque la evolución de la economía en estos años ha hecho variar el concepto de sistema de vida, y el actual desarrollo no permite la existencia de unidades productivas de escaso tamaño, que sólo permiten al propietario alcanzar niveles de subsistencia, y al país le crearía unos gastos desmesurados en la obtención de

alimentos. El mismo Carrión, en su entrevista por López Muñoz, publicada en *Triunfo*, núm. 466 (1971), y recogida en el libro de Carrión, *Estudios sobre la agricultura española* (1974), con gran conocimiento de la situación actual reconoce la falta de vigencia de un reparto de tierras entre pequeños agricultores.

Pero si aumentamos las dimensiones, tanto en la definición de latifundio como de las unidades resultantes de una reforma agraria, sus ideas recobran una viva actualidad que nos hacen pensar cuánto beneficio hubiese producido llevar en su tiempo adelante la Reforma Agraria, y posiblemente hasta podría haberse evitado el gran desastre que asoló a nuestro país y del que aún no se ha repuesto.

De lo que no cabe la menor duda es de que en las regiones españolas donde abunda el latifundio se crea una situación social completamente distinta a aquellas en las que abunda la pequeña propiedad, sobre todo en

CUADRO NUM. 1

<i>Provincia</i>	GRANDES FINCAS		<i>Porcentaje superficie sobre el provincial</i>
	<i>Número</i>	<i>Superficie</i>	
Ciudad Real	1.195	1.016.181	53
Toledo	686	493.643	34

LAS UNIAS Y LOS HECHOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

CONSEJO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA: «Empleo»

árid, 1959; XV-220 págs.

BORRAJO DACRUZ: «Sindicalismo obrero en Francia.» Madrid, Instituto Balmes de Sociología, 1956; 253 págs.

CALVEZ, Jean-Ives, y PERRIN, Jacques: «Eglise et société économique. L'enseignement social des papes de Leon XIII à Pie XII (1878-1958).» Pa-

FERNANDO GOMEZ JOVER

EL PROLETARIADO AGRARIO

Como clase netamente opuesta a la burguesía propietaria de la tierra se encontraba una gran masa de obreros agrícolas que contemplaba impotente la enorme diferencia que separaba su miseria de la opulencia de

Acuerdos, convenios y contratos colectivos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales). Instituto de Derecho del Trabajo. Santa Fe (Argentina). a. R. S.

curso de las relaciones obrero-empatronales en la empresa y Defensor de

Ernesto Krotoschin. Rosario, 1959; 199 págs.

CONFEDERAZIONE ITALIANA SINDICATI LABORATORI: Aspetti e tendenza della

LATIFUNDIO Y REFORMA AGRARIA

el hambre amenazaba a gran parte de la población; entonces se aplicaban algunas medidas, como la de inversiones en obras públicas o la más pater-

- DEPARTMENT OF LABOR: «Women's Bureau, Estados Unidos, Minimum Wage and the Woman Worker.» Washington, 1960; 16 págs.
- LONG, Clarence D.: «Wages and Earning in the United States, 1860-1890.» New York Princeton, Princeton University Press, 1960.

Empresas (organización de trabajo)

CONTINUA. Libro: «Organización científica de las empresas.» Madrid

1959; 747 págs.

- BEHNET, Louis: «Notions et données pratiques sur l'organisations du travail.» París, Editions Leon Eyrolles, 1959; 354 págs.
- MERRIHUE, Willard V.: «Managing by Communications.» Londres, Mac Graw-Hill Book Company, 1960; 306 págs.
- HARTMANN, Heinz: «Authority and Organization in German Management.»

